


| | | |
|---|---|---|
|  | <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> | <p>Código: PGE-FR02</p> |
| | <p>RESOLUCIÓN 064 de 2022</p> | <p>Versión:01 Fecha: 24/10/2017</p> |
| | | <p>Página 1 de 2</p> |

RESOLUCION N. 064 de 2022
(Agosto 12)

“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N. 038 DE 2022, POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE VACACIONES PARA EL PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2022”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 2278 de 2018, Decreto 2351 de 2014, la Ley 136, la Ley 909 de 2004, la Ley 1368 de 2009, la Ley 1551 de 2012 y demás reglamentarias, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N. 038 del 25 de abril de 2022, se estableció en el artículo segundo, que el disfrute del periodo vacacional individual de **ANDREA C PEREZ CAMPOS**, sería del 09/08/22 al 30/08/22.

Que en atención a la solicitud de modificación de las vacaciones presentada por la funcionaria **ANDREA C PEREZ CAMPOS**, se debe efectuar una modificación y ajustar la resolución 038 de 2022.

Que se hace necesario modificar **EL PLAN DE VACACIONES PARA EL PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2022**, adoptado por la resolución 038 de 2022, con el fin de no afectar el recurso humano en sus labores, que permitan desarrollar normalmente las actividades sin causar traumatismos tanto administrativos como técnicos, financieros y operativos, lo cual fue concertado con la funcionaria **ANDREA C PEREZ CAMPOS**, a quien se les modifica, el disfrute de sus vacaciones.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución N. 038 del 25 de abril de 2022, en el sentido de establecer que la funcionaria del Concejo Municipal **ANDREA C PEREZ CAMPOS** disfrutará de sus vacaciones hábiles individuales, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, así:

Periodo vacacional individual de **ANDREA C PEREZ CAMPOS**, será del 18/08/22 al 07/09/22, ambas fechas inclusive,

| | | |
|-----------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Un Compromiso Social | CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA | Código: PGE-FR02 |
| | RESOLUCIÓN 064 de 2022 | Versión:01 Fecha: 24/10/2017 |
| | | Página 2 de 2 |

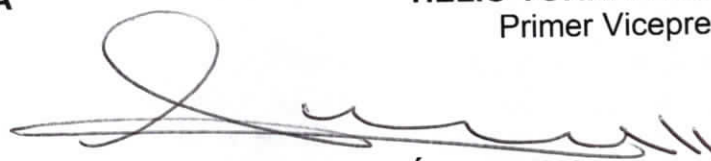
ARTICULO SEGUNDO. Las demás partes de la resolución 038 de 2022 se mantienen incólumes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Floridablanca a los doce (12) días del mes de agosto de 2022.


FREDDY AVILA
Presidente


HELIO TORRES TOLOZA
Primer Vicepresidente


JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA
Segundo Vicepresidente

Revisó: - Cielo Amado Suárez – Secretaria General
Proyectó - Jhon Carvajal – Abogado Contratista,

Proyecto: Jhon Carvajal – Abogado Contratista
Reviso: Cielo Amado Suarez – Secretaria General